

RESOLUCION N° 9796

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.978.

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de Diciembre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor - Gonzalo Moreno Llor, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "COMPANIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A.

QUE el Abogado Atilano Nogales Laborde, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha concedido la afiliación N° R-124 el 19 de Marzo de 1.979.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "COMPANIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRETES, dividido en mil - doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un - mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 3° - de este Cantón, el margen de la matriz de la escritura pública de 22 de Diciembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.



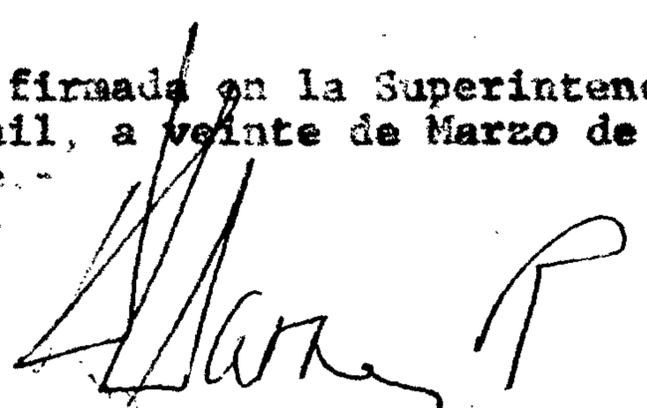
... 2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles que se aportan a la Sociedad, ubicados en la Parroquia Pascuales, descritos en la cláusula tercera de la escritura pública de 22 de Diciembre de 1.978; y, b) Cumpla con el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

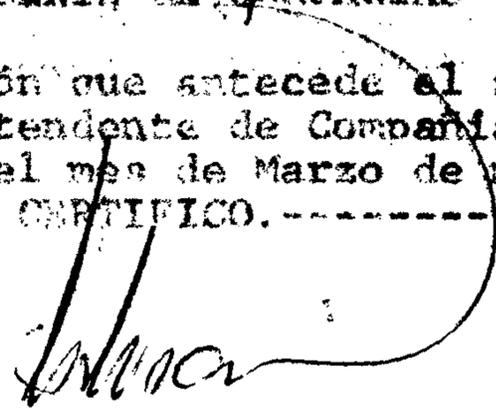
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 155 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 34 del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 22 de Diciembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.-

  
Hugo Larrea Romero  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede al señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-----

  
Concepción Alvear Duarte  
SECRETARIA ENCARGADA

  
Res. 9796  
RCV-12es.  
3.20.79.

Certifico que hoy ; queda inscrito el **•**orte de fojas 22299 a 22318 # 2103 del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 491 del Repertorio .- Guayaquil Abril treinta de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador de la Propiedad

*[Handwritten Signature]*  
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; Se tomó nota de esta Resolución a foja 13652- del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y ocho al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil Abril - treinta de mil novecientos setenta y nueve .- El Registrador de la Propiedad

*[Handwritten Signature]*  
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.301 a 4.305, Número 313 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 7.121 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

